

RESOLUCIÓN DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DE LA SOCIEDAD ESTATAL AGUAS DE LAS CUENCAS MEDITERRÁNEAS, S.M.E., S.A, POR LA QUE SE ACUERDA LA APROBACIÓN DEL EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN DEL “SERVICIO DE OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LA CONDUCCIÓN RABASA-FENOLLAR-AMADORIO) (ALICANTE)” (EXPEDIENTE SV/70/21)”

Visto el acuerdo del Consejo de Administración de la Sociedad Estatal "AGUAS DE LAS CUENCAS MEDITERRÁNEAS. S.M. E, S.A." de 23 de diciembre de 2021 en relación a la autorización de la licitación del contrato del “**SERVICIO DE OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LA CONDUCCIÓN RABASA-FENOLLAR-AMADORIO) (ALICANTE)**”, expediente **SV/70/21**, y a tenor de lo establecido en el artículo 117 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre de Contratos del Sector Público (BOE nº272 de 9 de noviembre de 2017), se dispone lo siguiente:

El Consejo de Administración de la Sociedad en la sesión celebrada el 23 de diciembre de 2021 ha aprobado los pliegos de la licitación, el procedimiento de adjudicación abierto y tramitación ordinaria para la contratación del “**SERVICIO DE OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LA CONDUCCIÓN RABASA-FENOLLAR-AMADORIO) (ALICANTE)**” (expediente **SV/70/21**), así como el gasto inherente.

Madrid, 17 de febrero de 2022.

Firmado digitalmente por:

Francisco J. Baratech Torres
Presidente

